

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-622-2023

CONTRATISTA:

CONTROLES EMPRESARIALES SAS

OBJETO:

Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la Secretaría General. OC 108495

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 856,306,883.00 MCTE. incluido IVA

VALOR DE LA ADICIÓN:

\$ 47,216,836.80 MCTE. incluido IVA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

\$ 903,523,719.80 MCTE.

VALOR EJECUTADO:

\$ 903,523,719.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO:

6 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

26 de abril de 2023

FECHA DE INICIACIÓN:

2 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN:

1 de noviembre de 2023

SUPERVISOR(RES)

ROBERTO DIAZGRANADOS DIAZ - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASEGURADORA:

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. - Póliza No. SGPL-90587978-1 - Aprobada 28/04/2023

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. - Póliza No. SGPL-90587978-1 - Aprobada 04/10/2023

### EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SGPL-90587978-1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	135,528,557.92	26/04/2023	01/05/2024
SGPL-90587978-1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNAZIONES	45,176,185.97	26/04/2023	01/11/2026
SGPL-90587978-1	CALIDAD DEL SERVICIO	180,704,743.89	26/04/2023	01/11/2024

### PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
24/05/2023	338826	154,800,000.00
24/05/2023	338829	701,506,882.00
22/11/2023	856064	1.00
22/11/2023	856064	47,216,836.00
	TOTAL....	903,523,719.00

### ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	856,306,883.00	
VALOR ADICIÓN	47,216,836.80	
VALOR TOTAL PAGOS		903,523,719.00
REINTEGROS		.00

## ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-622-2023

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.80
SUMAS IGUALES	903,523,719.80	903,523,719.80

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el doctor ROBERTO DIAZGRANADOS DIAZ - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Supervisor del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) ADRIANA MARQUEZ PARDO, en representación - CONTROLES EMPRESARIALES SAS, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-622-2023.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-622-2023.

Se procede a liquidar la Orden de Compra No. 108495 Contrato No. 4204000-622-2023, teniendo en cuenta que presenta saldo a favor de la Entidad por valor de UN (1) PESO, se evidencia una diferencia del valor registrado en el registro presupuestal No 1414 y el valor que registra la tienda virtual de \$ 1,00, esto se debe a que la Entidad al momento de solicitar registros presupuestales, lo hace redondeando las cifras, a diferencia de la tienda virtual que expide la orden de compra incluyendo decimales, en ese orden de ideas el Registro Presupuestal No. 1414 incluye recursos por valor de \$47.216.837.00 Registro que fue expedido con ocasión de la adición No 1; No obstante, el valor de la adición correspondió a la suma de \$ 47.216.836.80. Así las cosas, el valor ejecutado y cancelado al contratista por la adición corresponde a la suma de \$ 47.216.836 y se libera el saldo existente a favor de la Entidad correspondiente a \$ 1,00.

De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-622-2023, asciende a la suma de novecientos tres millones quinientos veintitres mil setecientos diecinueve pesos m/cte. (\$903,523,719.00) incluido IVA , quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de pesos con ochenta centavos m/cte. (\$.80).

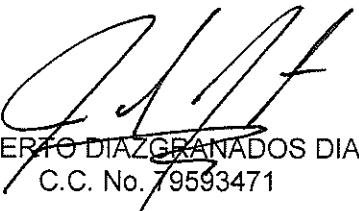
Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de novecientos tres millones quinientos veintitres mil setecientos diecinueve pesos m/cte. (\$903,523,719.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-622-2023, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo , por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-622-2023

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4204000-622-2023 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

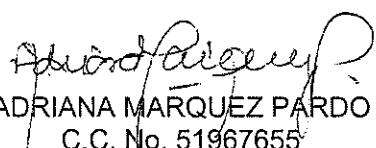
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)



ROBERTO DÍAZ GRANADOS DÍAZ  
C.C. No. 79593471

EL CONTRATISTA



ADRIANA MARQUEZ PARDO  
C.C. No. 51967655



IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN  
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC/ ORDENADOR DEL GASTO  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Sandra Viviana Muñoz  
Revisó Y Aprobó: Roberto Díazgranados Díaz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC/ ORDENADOR DEL GASTO.

